

Acta: 11/EXT/20-02-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas con seis minutos del veinte de febrero del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **11ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, misma que se encuentra vinculada con el **Proceso Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA	REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
ISIS GUEVARA LARA	REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
ÓSCAR JULIÁN PERALTA HOYO	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;

Acta: 11/EXT/20-02-25

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial y de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales y tres representaciones de los Poderes del Estado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, la propuesta del orden del día para la presente sesión extraordinaria es la siguiente: -----

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los Lineamientos, Plan de Trabajo, Proceso Técnico Operativo y la Metodología para el análisis cuantitativo y cualitativo de la información curricular del “Sistema Conóceles para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California” en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. -----

2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la Estrategia de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se somete a su consideración la propuesta del orden del día, ¿alguien que desee intervenir? No habiendo participaciones, secretario someta a votación la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las consejerías electorales quienes se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de la misma.

Acta: 11/EXT/20-02-25

Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, por favor proceda con el único punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, este corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los Lineamientos, Plan de Trabajo, Proceso Técnico Operativo y la Metodología para el análisis cuantitativo y cualitativo de la información curricular del Sistema Conóceles para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito a la Consejera Guadalupe Flores Meza, en su calidad de presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento e Implementación del Sistema “Conóceles” para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Con su venia, presidente. Acuerdos: -----

PRIMERO. Se aprueban los “Lineamientos del Sistema Conóceles para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California”, en términos del Considerando VI.1 del presente Acuerdo, los cuales forman parte integral del presente instrumento como Anexo uno. -----

SEGUNDO. Se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del “Sistema Conóceles para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California”, del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos del Considerando VI.2 del presente Acuerdo, y que forma parte integral del presente instrumento como Anexo dos. -----

TERCERO. Se aprueba el Proceso Técnico Operativo del “Sistema Conóceles para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California”, en términos del Considerando VI.3 del presente Acuerdo, y que forma parte integral del presente instrumento como Anexo Tres. -----

CUARTO. Se aprueba la Metodología para el análisis cuantitativo y cualitativo de la información curricular en el “Sistema Conóceles para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California”, en términos del Considerando VI.4 del presente Acuerdo, y que forma parte integral del presente instrumento como Anexo Cuatro. -----

QUINTO. Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, a la Coordinación de Informativa y Estadística Electoral y a la Unidad de Transparencia, todas del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que, en el ámbito de sus atribuciones den cumplimiento a lo instruido en el presente Acuerdo. -----

Acta: 11/EXT/20-02-25

SEXTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Flores. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a este proyecto? No habiendo participaciones, secretario someta a votación el proyecto, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente, antes de iniciar este punto, el Consejero Bielma me ha señalado que tiene observaciones de forma que no afectan el fondo del asunto en este proyecto de Acuerdo, las cuales si no tienen inconveniente estaremos incorporando en el engrose correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito. Proceda con el siguiente punto, secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número dos y último de la presente sesión, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la Estrategia de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, en la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito al Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de presidente de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Con gusto, presidente. -----

PRIMERO. Se aprueba la “Estrategia de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California”, en los términos del Considerando VI, así como el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. -----

Acta: 11/EXT/20-02-25

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

TERCERO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CUARTO. Comuníquese al Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos del párrafo 4 del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Muñoz. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a este proyecto? Consejero Muñoz, ¿alguien más? Tiene el uso de la voz consejero, en primera ronda. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Bueno, yo aprovechando este espacio para agradecer los trabajos de comisión que se llevaron a cabo con las consejeras, consejeros y las representaciones de los poderes, por dar el visto bueno a esta estrategia de comunicación social que va a guiar nuestros esfuerzos en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025 en un contexto en donde es fundamental que la comunicación sea garantizada hacia la ciudadanía, porque es un proceso inédito y no solo se trata esto de informar, sino también de construir confianza en este proceso electoral y fomentar la participación activa de la ciudadanía. En ese sentido, en la estrategia se plantean una serie de acciones que se van a llevar a cabo y también se plantea una estrecha relación con los medios de comunicación para que puedan ser aliados de este instituto e informar los detalles que deben de ser, digamos, informados valiendo la redundancia, correctamente. Por ejemplo: cómo se va a votar, cuándo se va a votar, quiénes van a ser las personas que van a ser las candidatas y candidatos, y finalmente comentar que esta es una estrategia de comunicación en próximos días vamos a estar sometiendo a consideración de la Comisión de Participación Ciudadana de Educación Cívica y de este pleno, la estrategia de promoción del voto que es complementaria a esta estrategia de comunicación. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Muñoz. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, someta a votación el proyecto secretario, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales, quienes están de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de este documento. Consejero

Acta: 11/EXT/20-02-25

Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito y una vez agotado el orden del día, siendo las **quince horas con diecisiete minutos del veinte de febrero del dos mil veinticinco**, damos por concluida esta **11ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **tres** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada durante la **18ª sesión extraordinaria** del Consejo General **vinculada con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025** celebrada el día 30 de marzo de 2025; por votación unánime de siete (7) votos “a favor”, de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: uG2BBR/GNpwoaM1ceNXrjQa0nTCJ54T2k6v2MPKdjOQ=

